

Quito D. M., 24 de junio de 2013 Oficio No. 1909-CC-SG-NOT-2013

Señores

JUECES DE LA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA Loja

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia de 16 de mayo de 2013, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección 1000-12-EP, presentada por Cosme Efraín Ordóñez Japa, procurador común de los accionantes. De igual manera, devuelvo el expediente original constante en 313 fojas de la primera instancia y 76 de la segunda instancia.

Atentamente.

Jaime Fozo Chamorro Secretario General

Anexo: lo indicado

PCH/lcca



CASO No. 1000-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 16 de mayo de 2013 y se devolvió el proceso a los señores jueces de la Especializada de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Loja, mediante oficio 1909-CC-SG-NOT-2013, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

,

JPCH/lcca